

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202000051 00

Por ser procedente la solicitud que antecede, Por secretaría, OFICIESE al Juzgado Diecinueve (19) Civil del Circuito de Bogotá, indicándole claramente que se ha tomado nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 1198 del veintisiete (27) de octubre del año en curso, obrante a folio 12 de este cuaderno y añadiendo que al mismo se le dará el trámite adecuado etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. 001 Fijado hoy 12 ENE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--